



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 10 de diciembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00546-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

**COORDINADORES(AS) DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES 2025
DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02**

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LAS REI DE LA UGEL 02-2025 (DICIEMBRE).

Referencia: Manual para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente, y en el marco del documento de la referencia convocarlos(as) a la Reunión Ordinaria del Directorio de las REI de la UGEL 02-2025 correspondiente al mes de diciembre.

Al respecto el Manual para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana, señala en el numeral 7.3.3, lo siguiente:

"El directorio de las REI, de Educación Básica, de Básica Alternativa y Técnico-Productiva en las UGEL, es una instancia de participación, reflexión, y toma de decisiones conjuntas entre las REI, y las respectivas UGEL, a fin de atender a las necesidades identificadas, contribuir al trabajo articulado de las redes educativas y al logro de objetivos y metas previstas. En cada UGEL, se conforma un directorio que integra a la Educación Básica, Educación Básica Alternativa y la Educación Técnico-Productiva."

En tal sentido, en su calidad de Coordinadores(as) de las Redes Educativas de la UGEL 02, se les convoca a participar de la última reunión ordinaria del Directorio del período 2025, que se realizará el 22 de diciembre del 2025, a las 2:00p.m., en la Institución Educativa CEBE MANUEL DUATO, ubicado en Jirón Santa Cruz Pachacútec 510, Urb. Villa Los Ángeles, distrito Los Olivos.

Asimismo, se solicita garantizar su participación y/o la representatividad de la REI a su cargo, en caso no pueda asistir por motivos de fuerza mayor, debe considerar que el Manual para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana, modificado mediante la Resolución Directoral Regional N.º03036-2025-DRELM, establece en el literal a), del numeral 2, del numeral 7.3.1.2, como una de las funciones del secretario:

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1147046 CLAVE: 27781A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“a) En ausencia del coordinador y por encargo de este, representar a la REI.”

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
YCCA/ E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1147046 CLAVE: 27781A

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

